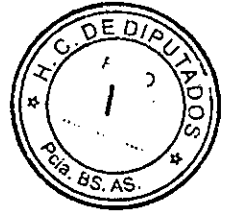




EXPTE. D- 908 /11-12

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




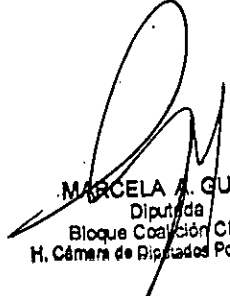
PROYECTO DE DECLARACION

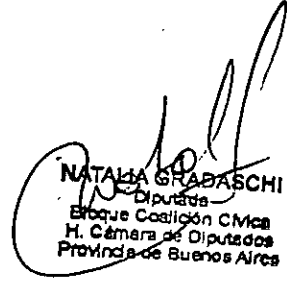
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación y solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, detenga en forma perentoria las obras que la Municipalidad de Ensenada está llevando a cabo sobre el Fuerte Barragán sito en esa ciudad, en franca violación a la ley nacional 12.665 y la ley provincial 10419 y modificatorias.


JULIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRABASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

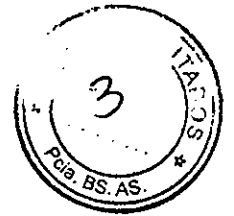
La ocupación de las tierras del Fuerte Barragán data de 1618, cuando Hernando Arias de Saavedra hizo merced de ellas a Bartolomé López. En 1629 fueron adquiridas por Antonio Gutierrez Barragán, quien se asentó en el paraje, estableciendo una estancia. En 1727 se impone al lugar el nombre de "Ensenada de Barragán"

En 1730 el Gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala, informó al rey las ventajosas condiciones de la zona y la necesidad de dotarla de un puerto y batería para su defensa. Si bien la habilitación del puerto no fue permitida, se instalaron baterías en forma precaria en el año 1736 en un fuerte construido con panes de barro y circundado por una muralla de adobe cocido.

En 1800 el Fuerte original fue reconstruido en piedra por el Marqués de Loreto, coincidiendo con la fundación de la ciudad de Ensenada por el Virrey Marqués de Avilés y Fierro el 5 de mayo de 1801.

El 25 de junio de 1806, durante la Primera Invasión Inglesa, una unidad al mando de Santiago de Liniers abrió fuego desde el Fuerte Barragán contra los barcos atacantes, obligando a estos a desembarcar en Quilmes. Después de la reconquista de Buenos Aires, Liniers mandó a desmantelar la artillería existente en la Ensenada para concentrar las defensas en la ciudad.

En la 2ª invasión el teniente general Whitelocke llegó a la ensenada de Barragán el 28 de junio de 1807, con unos 10 mil hombres, tres brigadas de artillería y una de ingenieros, 20 naves de guerra y 90 transportes; tomó el



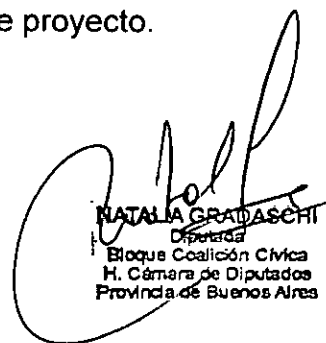
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fuerte Barragán para instalar en él un hospital de sangre y se afirma que ante la imposibilidad de marchar hacia Buenos Aires por la costa del Río de la Plata (región de selvas aún inexploradas), parte de las tropas marchó por el camino que atravesaba los bañados, siguiendo la línea de islotes que unían el albardón con la parte más alta de la zona.

El Fuerte de Barragán y Museo Histórico, se encuentra ubicado en la intersección de la Avda. Alte. Brown con Cno. Regatas. Del Fuerte se conserva el trazado, la torre y la base de ladrillos originales, siendo este una reconstrucción que data del año 1800, del antiguo fuerte de adobe. El Museo es una construcción alargada que rodea todo el perímetro. El Fuerte es el único monumento de la época del Virreinato en la zona. Destruído por una sudestada, fue reconstruido en 1801. En 1985 el Museo pasó a ser Patrimonio Municipal. Declarado Monumento Histórico Nacional, en el año 1942, por Decreto N° 120411 y Monumento Histórico Provincial por Ley 11.242.

Hoy en día la Municipalidad de Ensenada está modificando las ruinas del Fuerte, sin los permisos correspondientes necesarios de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Dichas obras más que una restauración es una reconstrucción sobre los ladrillos históricos originales, borrando toda huella de la historia.

Como es necesario que especialistas nacionales y provinciales evalúen el daño causado y los pasos a seguir, es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires